



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 4948/2018; 4942/2018; 4922/2018; 4918/2018;
4915/2018; 4914/2018; 5242/2018; 5800/2018; 5872/2018; 6019/2018;
4920/2018; 8236/2018

Córdoba, 23 MAR 2018

VISTO:

La necesidad de efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados de las materias y seminarios electivos no permanentes que lo han solicitado; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo de materias y seminarios electivos no permanentes del primer cuatrimestre y anuales, interesados en contar con colaboradores alumnos y egresados en su cátedra durante el ciclo lectivo 2018 presentaron la solicitud correspondiente en tiempo y forma;

Que la Secretaría Académica ha verificado que los planes de formación cumplan con los requisitos reglamentarios;

Que la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo ha considerado conveniente aprobar el llamado de colaboradores alumnos y egresados para las asignaturas que lo solicitaron.

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados a la brevedad a los fines de hacer la difusión del mismo por los medios correspondientes por lo cual la Comisión de Enseñanza autorizó a la Sra. Decana a emitir resolución Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

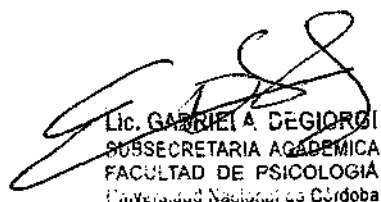
Que la inscripción de los postulantes a colaboradores alumnos y egresados puede realizarse del 21 al 27 de marzo de 2018 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referendum del H. Consejo Directivo
RESUELVE**

Artículo 1°: Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes:

- Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial.
- Psicología de la drogodependencia y de las adicciones.


Lic. GABRIELA DEGIORDI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 4948/2018; 4942/2018; 4922/2018; 4918/2018;
4915/2018; 4914/2018; 5242/2018; 5800/2018; 5872/2018; 6019/2018;
4920/2018; 8236/2018

- Tipos psicológicos: su aplicación al ámbito clínico.
- La delincuencia como signo de esperanza: un abordaje de la emancipación desde Winnicott y Foucault.
- ABC de las Demencias.
- Grupos y coordinación grupal desde el enfoque gestáltico.
- Análisis de casos desde diversas posturas teóricas: psicología cognitiva, gestalt, sistémica y psicoanálisis

Artículo 2º: Efectuar el llamado a Colaboradores Egresados de los siguientes seminarios electivos no permanentes:

- Clínica del acompañamiento terapéutico en consumo problemático.

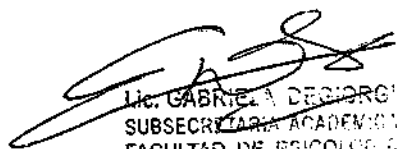
Artículo 3º: Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos de los siguientes seminarios electivos no permanentes:

- Violencia familiar. Perspectiva jurídica y perspectiva psicoanalítica.
- La práctica con lo singular de la Psicosis en la infancia y el autismo. Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana.
- Acompañamiento terapéutico como dispositivo de tratamiento.
- El cuerpo, registro de una historia emocional – Los procesos del enfermar. Teoría de W. Reich.

Artículo 4º: Disponer que la inscripción de los aspirantes se realice del 21 al 27 de marzo de 2018 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el Horario de 8.30 hs a 12:30 hs mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Historia Académica (sólo para Colaboradores Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados)
- Cualquier requisito extra que el docente a cargo considere necesario.

Artículo 5º: Establecer que los criterios de selección de los postulantes serán los previstos en el Artículo 10º de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de los Colaboradores Alumnos e Inc. 1.4 para el caso de los Colaboradores Egresados)



Lic. GABRIELA DECIGORI
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

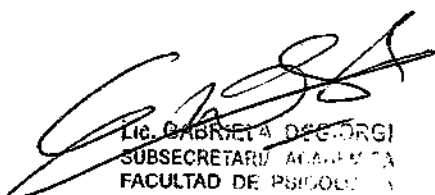
EXP-UNC: 4948/2018; 4942/2018; 4922/2018; 4918/2018;
4915/2018; 4914/2018; 5242/2018; 5800/2018; 5872/2018; 6019/2018;
4920/2018; 8236/2018

Artículo 6°: Exceptuar a los postulantes a colaboradores egresados de materias y seminarios electivos no permanentes incluidos en la presente convocatoria, en caso que no cumplieran con los requisitos solicitados en el Art. 10° inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

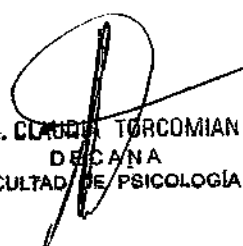
Artículo 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

295



Lic. GABRIELA DE GIORGI
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA